

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA 5, CONSISTENTE EN LA EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NÚMERO OP-CSS-ASTEPA-10/2024 DENOMINADO, "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE CLORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA CARGA Y DESCARGA DE TANQUES DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES LAGUNILLAS", EN TEPATITLÁN DE MORELOS.

Siendo las **12:00** doce horas del día **22 veintidós de octubre** del año **2024 dos mil veinticuatro** en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60 sesenta** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7 fracción V, 15 numeral 1 fracción I, 42, 43 numeral 2 fracción II, 76, 78, 86, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y su reglamento, de conformidad con lo establecido en la invitación y las bases de la convocatoria, se dio inicio con la **ETAPA 5**, consistente en la **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, estando presentes por parte del convocante: el **L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN** Director General, **ING. AGUSTIN JAIME DELGADILLO MERCADO**, Jefe del Área Técnica, y por el Órgano Interno de Control del Municipio el **L.C.P. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES**, Contralor Municipal; por parte de los concursantes no se presentó ninguno de los convocados sin que por ello se invalide la emisión del presente fallo, puesto que en los términos de las bases del concurso, no es obligación de los concursantes presentarse a dicha etapa.

La celebración de la etapa número 5 del concurso de obra, **EMISION DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, comenzó con la bienvenida por parte del **L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN** Director General.

MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Con fecha 26 de julio del 2024 dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria número 100 del Consejo Directivo de ASTEPA, se emitió el acuerdo respectivo en el cual se autorizó la ejecución y el presupuesto de obra por un monto total de hasta \$3'200,000.00 00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78, 79 y demás relativas y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 92 de su reglamento, en concordancia con lo establecido en las bases de la convocatoria, se analizaron todas y cada una de las propuestas en los siguientes términos:

Página | 2

1. La propuesta presentada por el concursante **ING. SALVADOR CORONA MONTERO** quedo descalificada por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases del concurso.
2. La propuesta presentada por el concursante **ANGUIANO Y WONG ASESORES S.A. DE C.V.** a través de su representante CRISTHIAN ALBERT CARRANZA CORTES presentó una propuesta técnica y económica por un monto de **\$3'189,927.52 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE 52/100 PESOS MONEDA NACIONAL) I.V.A.** incluido. De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que la propuesta técnica cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso; por lo que toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, no excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra por lo que se considera que la propuesta es técnica y económicamente solvente.
3. La propuesta presentada por el concursante **PAPER & WATER PRODUCTS DE MEXICO S.A. DE C.V.** a través de su representante legal, L.A.E. MARIA DOLORES OLMO JIMENEZ quien presentó una propuesta técnica y económica por un monto de **\$3' 135,141.09 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO 09/100 PESOS MONEDA NACIONAL) I.V.A.** incluido. De la revisión y análisis de la propuesta tanto técnica como económica se concluye que la propuesta técnica cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso; por lo que toca a la propuesta económica, se advierte que la misma, no excede del monto máximo presupuestado para la ejecución de dicha obra por lo que se considera que la propuesta es técnica y económicamente solvente.

FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez analizadas la totalidad de las propuestas presentadas se emite el presente **FALLO Y SE ADJUDICA EL CONTRATO** a favor de **PAPER & WATER PRODUCTS DE MEXICO S.A. DE C.V.** por un monto de

\$3'135,141.09 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO 09/100 PESOS MONEDA NACIONAL) I.V.A. incluido. Lo anterior es así puesto que se consideró que dicha propuesta fue la solvente más baja, además, dicha propuesta ha cumplido a satisfacción con todos los requisitos y criterios mencionados en la convocatoria y sus bases de acuerdo con las necesidades del organismo operador **ASTEPA**.

La notificación del presente fallo, se realizará a la totalidad de los concursantes en los términos de ley; así mismo, la firma del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Dicho fallo tiene carácter de inapelable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:00** trece horas del día de su inicio, se dio por terminada la presente etapa de **FALLO Y ADJUDICACIÓN** y se cierra el acta en 4 cuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes en ella intervinieron.

POR EL CONVOCANTE:


L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN
Directo General.

ASTEPA
AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN




ING. AGUSTÍN JAIME DELGADILLO MERCADO
Jefe del Área Técnica


L.C.P. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTES
Por el Órgano Interno de Control del Municipio.

La presente hoja de firmas pertenece al acta que se levanta con motivo de la celebración de la etapa 5, consistente en la emisión del fallo y adjudicación del contrato, relativo al concurso simplificado sumario número OP-CSS-ASTEPA-10/2024 denominado, "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE CLORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA CARGA Y DESCARGA DE TANQUES DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES LAGUNILLAS" en Tepatitlán de Morelos.